

INVESTMENT CORPORATION OF DUBAI
P.O. Box 31111, Dubai
Emiratos Árabes Unidos

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 27 de febrero de 2008

Muy Señor Nuestro:

Como continuación a la comunicación efectuada esta mañana, ICD a requerimiento de la CNMV ofrece las siguientes aclaraciones, en relación con los términos de su oferta:

1. La referencia a instrumentos financieros deberá entenderse como instrumentos financieros de deuda o equivalentes cupón cero al plazo de 4.5 años.
2. El Precio se ajustará por la transmisión de los activos de Colonial correspondientes a suelo y promociones residenciales en curso de Colonial y/o de las sociedades de su grupo antes de la perfección del contrato de compraventa de acuerdo con la obligación de transmitir dichos activos que a tal efecto ICD impondrá en dicho contrato. Los citados ajustes del Precio se basarán en la diferencia, si la hubiera, entre el precio neto de transmisión de dichos inmuebles y la valoración hecha por los tasadores externos de Colonial en relación con los mismos a 31 de diciembre de 2007. No es posible en este momento indicar el importe de los activos que pudieran ser objeto de venta, ni el importe del ajuste que, en su caso, fuera necesario efectuar como consecuencia de la referida transmisión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid a 27 de febrero de 2008.

~~J. Thayer Jack~~
~~Chief Investment Officer~~
Investment Corporation of Dubai